

LA CONFERENCIA DE BANDUNG EN 1955. SÍNTOMA Y RESPUESTA AL SISTEMA INTERNACIONAL DE LA GUERRA FRÍA

*The Bandung Conference in 1955.
Symptom and response to the International
Cold War System*

Recibido: 2 de julio de 2021

Aceptado: 26 de julio de 2021

Wilson Fernández Luzuriaga

Programa de Estudios Internacionales, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar
wilson.fernandez@cienciassociales.edu.uy
<https://orcid.org/0000-0002-5064-1557>

Hernán Olmedo González

Programa de Estudios Internacionales, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar
hernan.olmedo@cienciassociales.edu.uy
<https://orcid.org/0000-0002-2287-2665>

Resumen: El artículo analiza la Conferencia Afroasiática de Bandung de 1955 como evento que establece la filosofía política neutralista y el consiguiente posicionamiento en política internacional del Movimiento de Países No Alineados, fundado oficialmente en la Conferencia de Belgrado de 1961. El trabajo forma parte de un proyecto de investigación que estudia la relación entre estructura de poder y construcción de órdenes internacionales. Desde un enfoque teórico que los autores denominan *neorrealismo estructural modificado de segunda generación*, explican el surgimiento del movimiento a partir de un factor sistémico estructural alternativo, ese factor es el declive de la magnitud de poder de las grandes potencias del sistema internacional. En segundo lugar, el análisis de los tres principios estudiados en todas las cumbres del sistema internacional abordadas en el proyecto de investigación —igualdad jurídica, soberanía y equilibrio de poder— deja en evidencia la conformidad de estos 29 países con el orden establecido en la Conferencia

de San Francisco de 1945. Esta conformidad es explicada por el debilitamiento de las ex potencias europeas coloniales y las estrategias de las dos potencias líderes de los bloques antagonicos de la Guerra Fría —Estados Unidos y Unión Soviética. El resultado ha sido la emergencia de un contexto internacional que alejaba la posibilidad de un regreso a viejas prácticas coloniales que pusieran en peligro la independencia política, la integridad territorial, la autonomía en política exterior y, en definitiva, la libre determinación de los pueblos y de los Estados nacionales nacientes.

Palabras clave: no alineamiento; equilibrio bipolar; neorrealismo estructural modificado de segunda generación.

Abstract: The article analyses the Afro-Asian Conference of Bandung in 1955, as an event that established the neutralist political philosophy and the consequent positioning in international politics of the Movement of Non-Aligned Countries, officially founded in the Belgrade Conference of 1961. The work is part of a research project that studies the relationship between power structures and the construction of international orders. From a theoretical approach that the authors call “structural modified neorealism of second generation”, we explain the emergence of the movement considering one alternative structural-systemic factor, which is the decline in the magnitude of power of great powers in the international system. Secondly, the analysis of the three principles studied in all the summits of the international system addressed in the research project - legal equality, sovereignty and balance of power- reveals the conformity of these 29 countries with the order established in the San Francisco Conference of 1945. The weakening of the former colonial European powers and the strategies of the two leading powers of the antagonistic blocs of the Cold War -the United States and the Soviet Union-, explain this conformity. The result has been the emergence of an international context that removed the possibility of a return to old colonial practices that could endanger political independence, territorial integrity, autonomy in foreign policy and, ultimately, the self-determination of peoples and nascent nation-states.

Keywords: non-alignment; bipolar equilibrium; structural modified neorealism of second generation.

1. Introducción

Este artículo tiene como objetivo analizar la Conferencia Afroasiática de Bandung de 1955, en la que un grupo de 29 países que representaban aproximadamente un 49 % de la población mundial condenó cualquier forma de colonialismo, de discriminación racial y la proliferación de armas atómicas. Sus manifestaciones de vocación universal, sin duda, colocaron la piedra fundamental para la fundación del Movimiento de Países No Alineados (MPNA), nacido oficialmente en la Conferencia de Belgrado de 1961. El esfuerzo se enmarca en un proyecto de investigación de amplio alcance cuya finalidad medular residió en estudiar la relación entre estructura de poder y construcción de órdenes internacionales (Fernández Luzuriaga y Olmedo González, 2018, 2019, 2019a, 2020, 2020a).

En efecto, el proyecto titulado «Conflictividad y órdenes mundiales» se orientó a la satisfacción de dos objetivos específicos. El primero radicó en explorar y comparar los niveles de conflictividad del sistema según el tipo de estructura o número de grandes potencias. El segundo objetivo consistió en comparar de qué manera la construcción de los cuatro órdenes internacionales —la Paz de Westfalia de 1648, el Congreso de Viena de 1815, la Conferencia de Paz de París de 1919 y la Conferencia de San Francisco de 1945— constituyeron cimientos funcionales a los intereses de las potencias predominantes del sistema. La relevancia de la investigación, justamente, residió en reflejar que los acuerdos multilaterales intentaron dar respuesta a los cuatro períodos de mayor conflictividad del sistema internacional en los últimos quinientos años. Toda la investigación procuró sustentarse en el pluralismo epistemológico (Jackson, 2011), mediante la combinación de aproximaciones cuantitativas y cualitativas en el campo de las relaciones internacionales.

Desde el intento de dar continuidad a una lógica de indagación que trata de abordar fenómenos más o menos relevantes de las relaciones internacionales en contextos por demás especiales, como la Conferencia de Bandung en el marco de la Guerra Fría, orientados teóricamente por un enfoque que denominamos *neorrealismo estructural modificado de segunda generación* y, por aplicación de una estrategia de investigación epistemológicamente pluralista, este artículo está orientado a dar respuestas a las siguientes

preguntas específicas: *¿qué factores sistémico-estructurales permiten explicar el surgimiento de este movimiento? ¿fue el objetivo de estos países generar un bloque que alterara ese equilibrio bipolar?* Para dar respuesta a estas interrogantes el artículo se estructura en dos secciones. La primera, enuncia la proposición principal sobre el surgimiento del MPNA y algunas tendencias empíricas orientadas a respaldarla, sobre la base de un análisis descriptivo de naturaleza cuantitativa.

La segunda parte se sustenta en la interpretación de las respuestas normativas de este grupo de 29 países a los contextos dados, mediante una estrategia narrativa que atiende el estudio de la evolución de las instituciones jurídicas. Al respecto, la mayoría de los analistas coinciden en señalar el nacimiento de las relaciones internacionales o de la constitución de una sociedad internacional con los tratados de Westfalia en 1648. Así, se argumenta que, en Westfalia, se inaugura un sistema interestatal basado en: el *principio de igualdad jurídica*, con un sistema laico de Estados independientes; el *principio de soberanía* por el cual el régimen político y la orientación religiosa de cada unidad nacional es producto de su autodeterminación; el *principio de equilibrio de poder* por la generación de una estructura internacional protagonizada por Estados que conviven sin un poder coactivo central legitimado. La ponderación de estos tres principios que ha orientado al proyecto de investigación «Conflictividad y órdenes mundiales», será otra herramienta básica para estudiar la Conferencia de Bandung.

2. Problematicación

El MPNA es una agrupación de Estados conformada desde mediados de los años cincuenta del siglo pasado. En su gran mayoría, sus miembros fueron Estados que recientemente habían alcanzado su independencia como consecuencia del proceso de descolonización. Indudablemente, el MPNA fue uno de los tantos síntomas propios del período de la Guerra Fría, período en el que el sistema internacional estuvo signado por la tensión emergente de la posición y modelos ideológicos de las dos mayores potencias mundiales del momento, por un lado, Estados Unidos, con su modelo de corte liberal y, por otro, la Unión Soviética con su modelo autárquico.

Desde un ejercicio de inferencia de los axiomas básicos de las teorías de las relaciones internacionales es posible ensayar explicaciones sobre el surgimiento del MPNA. Por ejemplo, desde las perspectivas realistas, específicamente las que se inscriben en el marco de las teorías del equilibrio de poder (Morgenthau, 1986 [1948]; Waltz, 1988), el surgimiento de este movimiento es resultado de la política exterior de los países con menores capacidades materiales del sistema; una política exterior que en alguna medida estuvo orientada a influir en el nuevo equilibrio de poder bipolar del momento. Del lado de las teorías realistas de la estabilidad hegemónica (Organski y Kugler, 1980; Gilpin, 1981), es un movimiento orientado a expresar externamente los niveles de insatisfacción de los Estados con menores capacidades del sistema para con el orden internacional del momento, sin que estas expresiones tuvieran mayores impactos en la estructura altamente estratificada del sistema internacional.

Desde aproximaciones teóricas inscriptas en la tradición de investigación liberal (Krasner, 1983; Keohane, 1993), el MPNA puede ser entendido como un movimiento político en el que sus miembros tienen como finalidad que se materialicen las disposiciones institucionales consagradas en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, como ser la libre determinación de los pueblos en aras de su desarrollo económico y social. Desde un enfoque dialéctico, sea en clave marxista o estructuralista, el movimiento de no alineados es una de las manifestaciones de la antítesis que supone la periferia al estrato central del sistema internacional. Esta antítesis está compuesta por los Estados que presentan menores niveles de desarrollo en el sistema internacional y, por ende, mayores niveles de pobreza (Prebisch, 1986 [1949]; Wallerstein, 2010 [1974]).

2.1. Una explicación sistémico estructural modificada de segunda generación

La explicación aquí desarrollada puede considerarse como parte de la heurística positiva del programa de investigación neorrealista en el estudio de la política internacional (Lakatos, 1982). El núcleo duro del programa de investigación neorrealista se asienta en los siguientes axiomas: 1. las relaciones internacionales se desarrollan en estado descentralizado o de anarquía;

2. los Estados son los principales agentes de las relaciones internacionales y se comportan bajo el principio de autoayuda; 3. como consecuencia de la distribución de poder entre los Estados, el sistema presenta propiedades estructurales emergentes que dan cuenta del tipo de equilibrio de poder prevalente en él (Waltz, 1988). Desde esta perspectiva, las organizaciones, instituciones y regímenes internacionales de diferentes tipos y alcances que puedan emerger en el sistema internacional serán extremadamente dependientes de las capacidades materiales de los principales Estados de este sistema.

Este programa de investigación neorrealista ha tenido al menos tres derivaciones específicas que conformaron lo que podemos denominar como heurística positiva del propio programa de investigación, que se compone de un conjunto de hipótesis y explicaciones que protegen su núcleo. Entre estas derivaciones se encuentra el neorrealismo defensivo, el neorrealismo ofensivo y el neorrealismo estructural modificado. Los dos primeros están más focalizados a explicar la posición de los Estados, fundamentalmente de las grandes potencias, sobre temas asociados con la seguridad y conflictos internacionales. En cambio, el neorrealismo estructural modificado es la rama del neorrealismo que se ha aproximado a explicar otro tipo de temas en las relaciones internacionales, tales como los asociados con los niveles de autonomía de las instituciones internacionales o los asociados con el bienestar y el desarrollo de los Estados periféricos del sistema.

Manteniendo la importancia de estudiar las propiedades estructurales del sistema, el neorrealismo modificado se asienta sobre dos proposiciones centrales: 1. los Estados con menores capacidades materiales son tan deseosos de riqueza y poder como los de mayores capacidades materiales; 2. las organizaciones, instituciones y regímenes internacionales pueden adquirir cierta autonomía en el sistema internacional en temas asociados con la baja política, o el bienestar. De acuerdo a estas proposiciones, para minimizar la vulnerabilidad los Estados con menores capacidades relativas en el sistema tienden a respaldar los regímenes internacionales que legitiman modos de distribución de recursos de tipo más autoritativos que de mercado.

Con respecto a los regímenes internacionales, se considera que una vez que están en vigencia, la dependencia del poder de los Estados que los han impulsado puede tornarse más atenuada, ya que los regímenes generan inercias y la

distribución de influencias dentro de ellos pueden no reflejar exactamente la distribución de poder del sistema internacional, el ejemplo más obvio de ello es el sistema de un voto por nación en el marco de muchos regímenes internacionales (Krasner, 1983; 1989, pp. 13-35).

El enfoque aplicado en este artículo, se conecta con esta aproximación neorrealista modificada. Sin embargo, dado que tiene ciertos matices se optó por considerarla como de segunda generación y denominarla *neorrealismo estructural modificado de segunda generación*. En este sentido, a las proposiciones del programa de investigación neorrealista se agrega una proposición: para estudiar la estructura del sistema internacional no solo es necesario identificar la distribución de poder relativo de sus miembros y el eventual tipo de equilibrio emergente, sino también la magnitud o peso relativo que tienen las grandes potencias en el sistema. Desde este enfoque, existe una relación de asociación entre la magnitud o peso relativo de las grandes potencias y las dinámicas de las relaciones internacionales. Por consiguiente, cuanto mayor magnitud o peso relativo tengan las potencias en el sistema internacional, las relaciones internacionales de todos los Estados menores estarán mayormente condicionadas por la influencia de las potencias y viceversa.

En síntesis, el neorrealismo estructural modificado de segunda generación preserva los axiomas esenciales del neorrealismo, sistema internacional centralizado, Estados, principalmente las grandes potencias como agentes principales del sistema internacional y un sistema que presenta propiedades emergentes como consecuencia de la distribución de poder entre Estados. Además, preserva los supuestos básicos del neorrealismo modificado, pues postula que los Estados con menores capacidades materiales son tan deseosos de riqueza y poder como los de mayores, y que las organizaciones, instituciones y regímenes internacionales pueden adquirir cierta autonomía, en especial sobre temas asociados a la baja política. Sin embargo, esta perspectiva puede denominarse como neorrealista estructural modificada de segunda generación porque entiende que, para estudiar la estructura emergente del sistema internacional y distintas dinámicas de las relaciones internacionales, es necesario tener en cuenta la magnitud o peso relativo que tienen las grandes potencias en el sistema. En tal sentido, es esperable que cuanto menor sea la magnitud de las grandes potencias en el sistema, los Estados con menores capacidades desarrollen políticas

más autonomistas y orientadas a modificar las reglas de funcionamiento de los regímenes internacionales globales y viceversa.

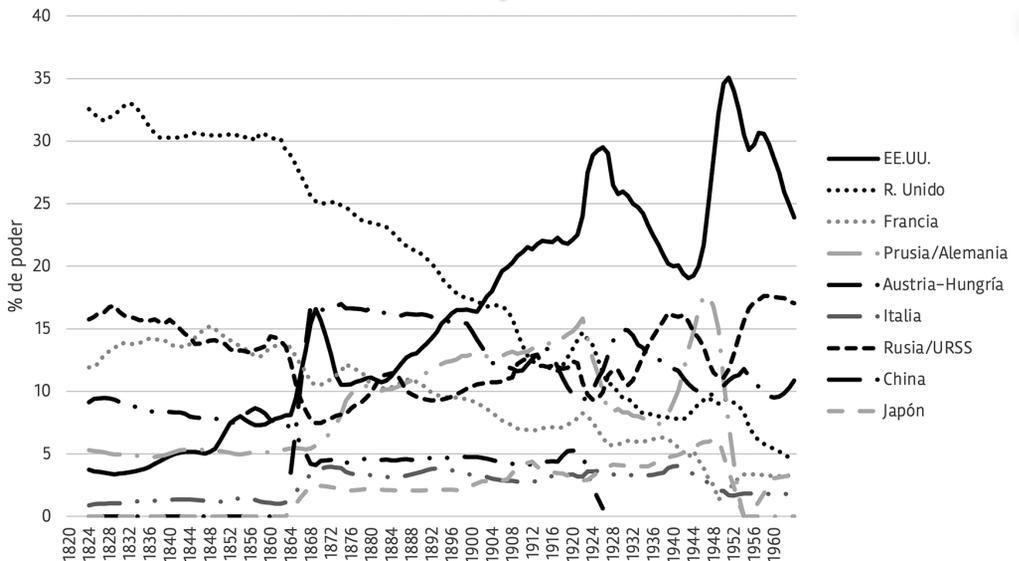
Como se ha mencionado en líneas precedentes, los 29 miembros originales del MPNA que integraron la Conferencia de Bandung fueron parte de los países periféricos del sistema que presentaban menores niveles de desarrollo, extremados niveles de pobreza, limitados niveles de enraizamiento de su estatalidad y, por ende, de sus capacidades de gobierno. En lo que respecta a la distribución de capacidades materiales de sus miembros, si los consideramos a todos de forma agregada, los 29 miembros en el año 1955 tenían poco más del 20 % del poder mundial. Sin embargo, estos niveles de capacidades materiales estaban concentrados en mayor medida en algunos de sus miembros. Tal como muestra la tabla 2, China contaba con el 9,1 % de las capacidades relativas globales del sistema, lo que para el grupo significaba casi el 40 % de las capacidades materiales de sus miembros. En segundo lugar, se encontraba India que a nivel del sistema internacional contaba con el 4 % de las capacidades relativas del sistema, pero considerando a los 29 participantes, alcanzaba el 19,6 %. En pocas palabras, dos de los 29 Estados acumulaban casi el 60 % de las capacidades globales de los miembros, el 40 % restante se distribuía entre 27 Estados.

Sin dejar de reconocer que los factores asociados con el equilibrio de poder, los niveles de insatisfacción, las instituciones internacionales o el nivel de desarrollo socioeconómico, hayan tenido influencia en el surgimiento del MPNA, desde esta perspectiva neorrealista estructural modificada de segunda generación, enunciamos como proposición que el surgimiento de este movimiento en la Conferencia de Bandung puede explicarse por la tendencia declinante de capacidades materiales, registrada por las grandes potencias en el sistema, en paralelo a la consolidación de China como nueva potencia emergente en el sistema internacional en particular y del movimiento en general. En un sistema internacional en el que la magnitud de las grandes potencias registra una tendencia en declive, surgen mayores oportunidades para la emergencia de nuevos actores, entre ellos nuevos Estados que estarán en mayor o menor medida influenciados por los intereses de las grandes potencias del sistema internacional. Para respaldar este argumento, se presenta a continuación las siguientes tendencias empíricas.

2.2. Tendencias empíricas favorables a la proposición

Lo primero a analizar en este apartado refiere a las tendencias de la distribución de poder de las grandes potencias del sistema. En el campo de estudios ha sido por demás discutible la especificación de un criterio preciso por el cual distinguir un Estado como gran potencia de otros que no lo son. Este artículo no está orientado a tal discusión; es por ello que, para identificar, en primera instancia, a una gran potencia apelaremos a la propuesta de Sarkees y Wayman (2010), quienes retoman la propuesta original de Jack Levy (1983). Para el período contemporáneo del sistema internacional interestatal desde 1816, el autor identificó algunos Estados en particular que en diferentes momentos se constituyeron como grandes potencias del sistema: Estados Unidos; Reino Unido; Francia; Rusia/URSS; Prusia/Alemania; Austria-Hungría; Italia; China y Japón. El gráfico 1 muestra las tendencias de la distribución relativa de poder de estos Estados del sistema en el período 1820-1960 de acuerdo con *Composite Indicator of National Capability* (CINC) en su versión 4.0.

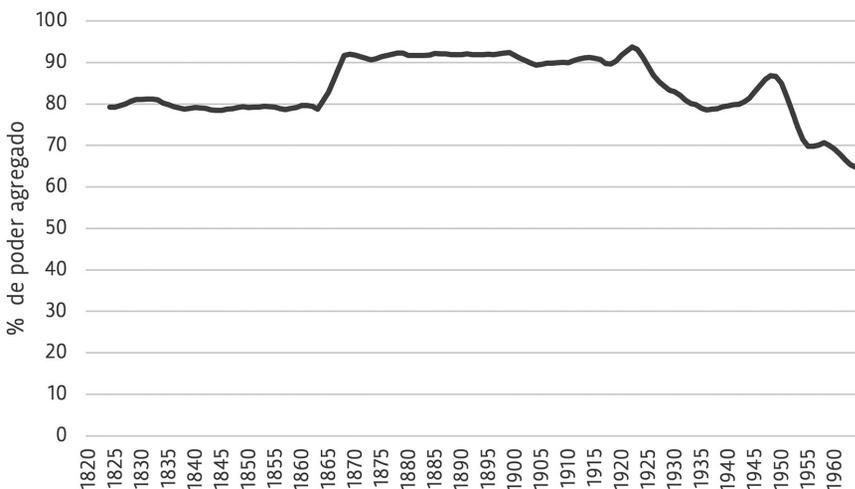
Gráfico 1. Tendencias de la distribución relativa de poder de grandes potencias del período 1820-1960



Fuente: elaboración propia con base en *Composite Indicator of National Capability* (cinc) v. 4.0.

Sin embargo, estos Estados no se constituyeron en grandes potencias durante todo el período. Por ejemplo, de acuerdo a Levy (1983), Sarkees y Wayman (2010) consideran que Estados Unidos se constituyó como gran potencia del sistema recién en 1899, el Reino Unido lo ha sido durante todo el período al igual que Francia, a no ser en el lustro 1940-1945. Rusia también fue considerada como potencia a no ser durante cinco años entre 1918 y 1922. Austria-Hungría solamente en el período 1816-1918. Italia y Japón en períodos acotados, Italia entre 1860 y 1943 y Japón entre 1895 y 1945. Indudablemente, es posible identificar que no existe un criterio claro y preciso por el cual identificar una gran potencia. Para este estudio, a los efectos de conocer, aproximadamente, la magnitud o peso relativo de las grandes potencias en el sistema, se consideran a los Estados mencionados. Es probable que en diferentes momentos algunos hayan sido potencias y en otros no, la influencia relativa de cada uno de ellos será reflejada en el indicador agregado que dará cuenta de la magnitud de las grandes potencias en el sistema. El gráfico 2 presenta la tendencia de la magnitud o peso relativo de las grandes potencias en el sistema internacional en el período 1816-1960, la tabla 1 la magnitud o peso relativo promedio de las grandes potencias en el sistema internacional.

Gráfico 2. Tendencia de la magnitud de las grandes potencias en el sistema internacional 1820-1960



Fuente: elaboración propia en base al Composite Indicator of National Capability v. 4.0.

Tabla 1. Promedios de la magnitud de las grandes potencias en el sistema internacional 1820-1960

| 1821-1830 | 1831-1840 | 1841-1850 | 1851-1860 | 1861-1870 | 1871-1880 | 1881-1890 |
|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 81 | 79 | 79 | 79 | 90 | 92 | 92 |
| 1891-1900 | 1901-1910 | 1911-1920 | 1921-1930 | 1931-1940 | 1941-1950 | 1951-1960 |
| 91 | 90 | 91 | 83 | 80 | 82 | 68 |

Fuente: elaboración propia con base en Composite Indicator of National Capability, v. 4.0.

En función de los datos extraídos sobre la magnitud de las grandes potencias en el sistema es posible visualizar que, en los 140 años considerados, en promedio las grandes potencias tuvieron una magnitud o peso relativo promedio del 84 %. En el período 1820-1860, la magnitud de las potencias en el sistema estuvo levemente por debajo de su media histórica. Considerando los 140 años, entre 1861 y 1921, estuvo por encima y, desde 1921 hasta 1960 vuelve a estar por debajo de la media. Sin embargo, la distancia mayor del peso relativo de las grandes potencias con respecto a su media histórica se detecta claramente en el último período entre 1951-1960, período en el que surge el MPNA. Si bien aquí el peso relativo de las grandes potencias es alto, se constata que su magnitud en el sistema internacional es sensiblemente menor que en períodos precedentes.

Una mirada exclusiva sobre los países presentes en la Conferencia Afroasiática de 1955, especialmente en la distribución de capacidades materiales, arroja los siguientes patrones. En primer lugar, China, en términos de distribución de capacidades materiales de los Estados del sistema perfectamente puede ser considerado como una gran potencia mundial, incluso con mayores capacidades materiales que Estados europeos como Reino Unido y Francia con grandes capacidades materiales en décadas y siglos precedentes. En efecto, China contaba con el 9 % de las capacidades materiales mundiales, ubicándose detrás de la Unión Soviética que contaba con el 18 % y Estados Unidos con el 26 %. Entre los participantes de Bandung, las capacidades materiales de China representaban casi el 40 % del poder de los miembros del movimiento, seguido de India con el 19,6 % y Japón con el 13 %. Estos tres Estados representaban más del 70 % de las capacidades materiales de todo el grupo. La tabla 2 muestra la distribución de capacidades materiales de los miembros del MPNA.

Tabla 2. Distribución relativa de poder de los miembros del MPNA, año 1955

| Países | % Poder en el sistema | % Poder en el MPNA |
|--------------------------|------------------------------|---------------------------|
| China | 9,1 | 39,7 |
| India | 4,5 | 19,6 |
| Japón | 3,0 | 13,0 |
| Indonesia | 1,2 | 5,2 |
| Pakistán | 1,0 | 4,3 |
| Turquía | 0,7 | 3,0 |
| Egipto | 0,5 | 2,2 |
| Irán | 0,5 | 2,0 |
| Vietnam | 0,3 | 1,5 |
| Filipinas | 0,3 | 1,4 |
| Vietnam del Sur | 0,3 | 1,3 |
| Tailandia | 0,3 | 1,2 |
| Birmania | 0,2 | 0,9 |
| Etiopía | 0,2 | 0,9 |
| Arabia Saudita | 0,2 | 0,7 |
| Irak | 0,1 | 0,6 |
| Afganistán | 0,1 | 0,5 |
| Camboya | 0,1 | 0,4 |
| Sri Lanka | 0,1 | 0,3 |
| Nepal | 0,1 | 0,3 |
| República Árabe de Yemen | 0,0 | 0,2 |
| Líbano | 0,0 | 0,2 |
| Jordania | 0,0 | 0,1 |
| Laos | 0,0 | 0,1 |
| Libia | 0,0 | 0,1 |
| Liberia | 0,0 | 0,1 |
| Ghana | 0,0 | 0,0 |
| Sudán | 0,0 | 0,0 |
| Siria | 0,0 | 0,0 |
| Totales | 23,0 | 100,0 |

Fuente: elaboración propia con base en Composite Indicator of National Capability , v. 4.0

3. La Conferencia de Bandung

3.1. El espacio para un tercer bloque de países

La cumbre de Bandung y la consiguiente creación del MPNA tienen una explicación esencial en un contexto de Guerra Fría y descolonización. Hasta la Conferencia de San Francisco de 1945, como ícono de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, la mayor parte del sistema internacional respondía al orden político y económico europeo, a pesar del fortalecimiento de Estados Unidos como potencia de alcance universal. No obstante, entre 1945 y 1960, 47 países que representaban un cuarto de la población mundial —unos 800 millones de personas— se independizan, y en total, entre 1946 y 1975, 75 territorios coloniales se convertirán en Estados nacionales (Neila Hernández *et al.*, 2018, p. 249).

Pero esta última descripción no arroja como resultado un orden internacional en el que impere la coexistencia armónica. De hecho, el proceso de descolonización no fue asumido pacíficamente por las antiguas potencias coloniales, las que, en muchos casos, intentaron retener o reconquistar a sus viejos dominios. No obstante, su debilitamiento, cambios dramáticos en los nuevos países emergentes y un sistema internacional donde sobresalían dos potencias como centros de poder, no permitieron redibujar el mapa mundial para que se asimilara al mapa trazado antes de 1939.

No es objeto de este artículo analizar las diversas formas en la que muchos Estados nacionales lograron su independencia, entre 1945 y 1955, fecha de la cumbre en Bandung. Ni tampoco describir los primeros escenarios de equilibrio de poder, instalados como consecuencia de un sistema internacional de Guerra Fría. Pero, siguiendo las investigaciones y conclusiones de connotados historiadores de las relaciones internacionales, cabe presentar algunas explicaciones sobre esta masiva consolidación de independencias de países y de reivindicación de autonomías para sus respectivas políticas exteriores, en un mundo claramente tutelado por dos grandes potencias que lideraban bloques antagónicos.

Grimberg (1967a, pp. 37-41) inicia su reflexión sobre este nuevo tablero internacional, con una ilustrativa paradoja y afirma que, si la Primera Guerra

Mundial se inició con el objetivo primordial de un nuevo reparto de colonias y mercados, con resultados decepcionantes para sus promotores, la Segunda Guerra Mundial, secuela de las consecuencias de la Primera, tuvo como una de sus principales resultados, la descolonización. Para explicar la posición de Estados Unidos frente a ella, el autor se remonta a las negociaciones y acuerdos de París de 1919. Allí, la recién nacida Liga de las Naciones se vio obligada a afrontar el problema de la relación entre potencias coloniales y dominios, sustituyendo la palabra *colonia* por el concepto de *mandato*. Simultáneamente, el presidente Woodrow Wilson comenzaba a practicar una estrategia *neocolonialista pragmatista* que, con una base primordialmente económica, descartaba compromisos o responsabilidades de orden moral o político. Y la mezcla de su idealismo con este pragmatismo explica la apuesta del país del norte por la descolonización y la ayuda económica a los países que la necesitaran.¹ En efecto, en este período que contextualiza a las conferencias de Bandung y Belgrado, Estados Unidos, ante la imposibilidad de destruir por la fuerza al bloque soviético, aplicó fórmulas pragmáticas de extensión de influencia como: el apoyo a los procesos de descolonización; el Plan Marshall para reactivar las economías europeas mediante inversiones; la asistencia a los países subdesarrollados para captar nuevos mercados; una política de gran expansión económica; una revolución tecnológica, y en un plano estratégico militar, el tejido de una red de pactos militares para generar verdaderos cercos de contención a los países comunistas.

Por su parte, la Unión Soviética termina la Segunda Guerra Mundial como vencedora, pero a la vez muy afectada por las pérdidas humanas y materiales del conflicto bélico. Como consecuencia de esta contradicción, se abocó a su propia seguridad y recuperación, para lo que implantó una dura política interna en su bloque con el objetivo de no tolerar desviaciones ni discrepancias en la concepción política ni en el modelo económico propulsados. Por fuera del espacio del llamado Socialismo Real, la política exterior soviética incluyó el apoyo a movimientos comunistas en varios países y regiones del sistema internacional. Fuera de esta dimensión estratégico militar, incluyó una

1 Entre los famosos catorce puntos que Wilson presentara al Congreso de su país en 1918, documento matriz para las concepciones liberales-idealistas en relaciones internacionales, y que inspirara a Estados Unidos en las negociaciones de Versalles, cabe recordar: la libertad de navegación en paz y guerra fuera de las aguas jurisdiccionales; la desaparición de las barreras económicas; el reajuste de las reclamaciones coloniales dando vigencia al derecho de autodeterminación de los pueblos; la creación de una asociación general de naciones para garantizar mutuamente la independencia política y la integración territorial de los Estados grandes y pequeños.

vocación de competencia a nivel sistémico en programas tecnológicos, con grandes emprendimientos industriales y expediciones espaciales.

Neila Hernández y un grupo de historiadores (2008, pp. 250-254) listan una serie de acontecimientos para explicar el irreversible proceso de descolonización en el inicio de la Guerra Fría. En primer término, aluden a la derrota de los occidentales a manos de los japoneses en Asia, como evidencia que la superioridad europea era un mito, y a la contrapartida de las guerrillas antijaponesas locales que alentadas por los aliados resistieron peleando por su independencia y exhibiendo un grado considerable de organización y conciencia nacional. Finalizadas las hostilidades, estas guerrillas se resistían a dejar las armas ante los intentos de las metrópolis europeas de retomar el control en sus colonias (ejemplos claros: Vietnam, Indonesia y Malasia). En segundo término, los autores señalan la importancia de la inclusión del derecho de autodeterminación de los pueblos consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. La consagración de este principio de derecho internacional constituye un elemento sustancial de inspiración para un nuevo orden internacional, obviamente aceptado por estos países emergentes. Pero también es acogido por las dos grandes potencias. Por Estados Unidos, desde la observancia de la tradición idealista-wilsoniana y, sobre todo, por considerar a las estructuras coloniales como obstáculos al libre comercio. Por la Unión Soviética, desde la observancia a su visión revolucionaria, a ser esparcida por todo el sistema internacional, y por la extrapolación del motor de la lucha de clases a las relaciones internacionales.

Esta situación que podría calificarse como propicia o, al menos, benigna con el proceso de descolonización, derivó en un aumento de conflictos bélicos. Así, los territorios de estos países que buscaban su libre determinación fueron escenarios idóneos para los enfrentamientos entre los bloques. La Unión Soviética apoyaba los movimientos revolucionarios de liberación contra las antiguas potencias coloniales como herramienta de desgaste del sistema capitalista, mientras que Estados Unidos navegaba en la antinomia entre desalentar los nuevos embates colonialistas para ganar o consolidar mercados o contener la expansión del Socialismo Real en los países emergentes. Pero ambas potencias adolecían del mismo inconveniente: la extremada dificultad de intervenir en los territorios de estos países por la fortaleza y vocación

nacionalista autonómica de los nuevos gobiernos, sumado al declive de sus capacidades materiales como se ha marcado anteriormente.

Desde una visión adscripta a las tradiciones realistas de las relaciones internacionales, en el contexto del equilibrio bipolar, Estados Unidos y la Unión Soviética continuaban inspirados en lógicas de suma cero, pero desde una interpretación peculiar, ya que la ganancia de uno, era menos importante que la pérdida del otro. Por tanto, los contendientes no hacían foco exclusivamente en su propia capacidad de mantener una alianza y de buscar la firme adhesión a los principios ideológicos que sustentaban cada bloque. Todo esto significó escalada de conflictos, carrera armamentista, militarización de regiones enteras, dibujando un escenario en el que: «Paradójicamente, la competencia de las dos superpotencias —de forma progresiva y ante determinadas circunstancias— habilitaba una mayor capacidad de maniobra a los países de periferia» (Neila Hernández *et al.*, 2008, p. 251).

Esa mayor capacidad de maniobra, prontamente, derivó en un intento de agrupación, de generación de un tercer bloque de países no alineados con ninguno de los bloques preexistentes. Más allá de discrepancias entre ellos e incluso de objetivos contrapuestos, se trata de Estados nacionales que buscaron colocarse en una posición desligada de las dos potencias y que, por tanto, resistían la condición de satélites de alguna de ellas. Así se instaló la llamada concepción neutralista o no alineada en política internacional.

3.2. Antecedentes

La creación del Plan Colombo entre 1950 y 1951 y la celebración de la Conferencia de Colombo —Sri Lanka— en 1954, marcan el camino inmediato a la Conferencia de Bandung de 1955. El Plan Colombo para el Desarrollo de Cooperación Económica y Social en Asia y el Pacífico fue creado en el marco de la Conferencia de la Commonwealth de Asuntos Exteriores realizada en Colombo, Ceilán —actual Estado de Sri Lanka— en enero de 1950. El Plan fue lanzado el 1.º de julio de 1951, como una iniciativa de cooperación para el desarrollo económico, el comercio exterior y la promoción social de los pueblos de Asia meridional y sudoriental. Este antecedente aporta algunas pistas sobre el significado de la Conferencia de Bandung. En efecto, el proceso de creación del Plan Colombo se inicia, en 1949, cuando India propone al Reino Unido y a

Australia el establecimiento de un fondo multilateral para asistir a los países del Sudeste asiático, con el fin de combatir a los movimientos comunistas en los respectivos países. En definitiva, un claro ejercicio de equilibrio de poder, utilizando la dimensión económica de las relaciones internacionales con un argumento netamente político e, incluso, estratégico militar.

Formalmente, la Conferencia de Bandung es convocada en la Conferencia de Bogor, el 29 de diciembre de 1954, en la que participaron los países del Plan Colombo, India, Pakistán, Ceilán, Birmania (actual Estado de Myanmar) y el anfitrión Indonesia. No obstante, el antecedente sustancial de Bandung es la Conferencia de Colombo, celebrada antes, entre el 28 de abril y el 2 de mayo de 1954, por estos cinco países, con un orden del día marcado por el primer ministro de Ceilán, John Kotelawala. En efecto, si bien el debate sobre la vigente guerra en Indochina era acuciante,² el jefe de Estado anfitrión agregó temas como la admisión de la China de Mao Tse Tung en la ONU, el colonialismo a una década de adoptada la Carta de las Naciones Unidas, los conflictos en Palestina, Túnez y Marruecos, la amenaza atómica y el avance del comunismo:

Estos mismos problemas han vuelto a ser tratados al cabo de un año en Bandung, como una constante, no ya de los cinco países de Colombo, sino de muchos países afroasiáticos, aunque la unánime solidaridad de estos únicamente se haya conseguido en el plano político, económico y psicológico a través del anticolonialismo. (Martín de la Escalera, 1995, p. 95)

3.3 Instalación y primeros debates

La cumbre, celebrada en Indonesia ente el 18 y el 24 de abril de 1955, convocada por los cinco países presentes en Colombo y Bogor, reúne un total de 28 Estados nacionales de Asia y África, los que representaban unos 1350 millones de habitantes, de unos 2770 millones que comprendían la población mundial.³ No obstante, no habían sido convocados países de América Latina,

2 Si bien en la Conferencia de Ginebra de 1953 entre Francia y Vietnam, tras la derrota del Cuerpo Expedicionario Francés en la batalla de Dien Bien Phu, se declara la división de Indochina en cuatro Estados independientes — Laos, Camboya, Vietnam del Norte y Vietnam del Sur—, Estados Unidos se negaría a aceptar lo acordado, lo que generó las guerras de Vietnam, Camboya y Laos. El fin de los conflictos bélicos en la zona, recién se dará en 1975.

3 Afganistán, Arabia Saudita, Birmania (hoy Myanmar), Ceilán (hoy Sri Lanka), Camboya, China, Egipto, Etiopía, Filipinas, Costa de Oro (hoy Ghana), India, Indonesia, Irán, Iraq, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia,

algunos de los cuales ya presentaban reclamos y reivindicaciones en un plano universal, desde la fundación de la Liga de las Naciones en 1919.

La Conferencia de Bandung es la instancia en que se consagra, en forma consensuada, la idea de instalar en el sistema internacional un bloque neutralista o no alineado. Pese a ello, se advierten divergencias ideológicas y en política internacional considerables entre los participantes. Incluso:

[...] de muchos de ellos no podía decirse que fueran en absoluto neutralistas por estar estrechamente ligados a alguna de las primeras potencias. Sin embargo, les unía el hecho de hallarse en vías de desarrollo, o de haber sido la mayoría de ellos antiguas colonias. (Grimberg 1967b, p. 3)

Desde estas divergencias y pseudoalineaciones, Zorgbibe (1997, pp. 246-247) divide a los países en tres tendencias. La occidental conformada por Filipinas, Japón, Vietnam del Sur, Laos, Tailandia, Turquía, Pakistán, Etiopía, Líbano, Libia, Liberia, Irak e Irán; la neutralista con Afganistán, Birmania, Egipto, India, Indonesia y Siria; la comunista con China y Vietnam del Norte. Asimismo, recalca que de los países convocantes, Ceilán y Pakistán lideraron una cruzada anticomunista, mientras que India, Birmania e Indonesia se mantuvieron equidistantes.⁴

A pesar que el anticolonialismo era el primer eje de aglutinamiento, los debates se centraron en considerar al colonialismo como una política expansionista exclusiva de las potencias occidentales o en incluir en ese rubro las irrupciones del eje soviético. Así, Zorgbibe (1997, pp. 247-248) ilustra como el presidente de Filipinas agradeció a Estados Unidos por liderar el proceso de su independencia pacífica y acusó acciones del régimen comunista; el primer ministro de Pakistán llamó a resistir la nueva forma de colonialismo soviético, considerándola más invasiva que las antiguas formas occidentales; el delegado de Tailandia alertó sobre un eventual dominio de China utilizando como instrumento a las minorías chinas radicadas en otros países. Como

Pakistán, Nepal, Sudán, Tailandia, Turquía, República Democrática del Vietnam Septentrional, Estado de Vietnam Meridional, Yemen.

4 Martín de la Escalera (1995, p. 96), en la tendencia occidental incluye a Costa de Oro y Sudán, y en la tendencia comunista parcialmente a Afganistán. Pero, en discrepancia con la clasificación de Zorgbibe, considera neutralistas o, al menos, neoneutralistas a todos los integrantes de la Liga Árabe: Egipto, Libia, Siria, Líbano, Jordania, Arabia Saudita, Yemen e Irak.

consecuencia los Estados de la tendencia occidental presentaron un texto de condena a todas las clases de colonialismo, aunque terminaron aceptando una fórmula de consenso: el rechazo del colonialismo en todas sus formas. La expresión fue aceptada por la tendencia occidental, considerando que quedaba allí plasmada la condena a los desbordes de cualquiera de los dos bloques. Pero también fue aceptada por las tendencia comunista y neutralista, bajo la interpretación que el colonialismo siempre era un desborde de las potencias occidentales y la fórmula aludía, simplemente, a las diferentes formas en las que se expresaba.

El segundo eje que explica el proyecto de construcción de un tercer bloque en el sistema internacional, el no alineamiento, también fue objeto de debates. La tendencia neutralista concluyó que la idea de la cumbre era fundar un nuevo bloque que se interpusiera a los dos preexistentes. Así Nehru consideró intolerable y humillante convertir a un país en satélite de cualquiera de los dos bloques y auguró que cuantos más países asiáticos y africanos se adhirieran a ellos, mayores serían los riesgos de conflictos bélicos. La tendencia occidental consideró todas las expresiones pacifistas como un engaño para facilitar las doctrinas subversivas y reforzar los regímenes comunistas existentes. Sobre esta base incluyó entre las propuestas el derecho de todo país a defenderse solo o colectivamente, justificando, de paso, la membresía de Pakistán en la Organización del Tratado de Asia del Sudeste (OTSE), pacto militar para la zona similar a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).⁵ La intermediación, en esta oportunidad, fue de China, que, desde la tendencia comunista, aceptó el compromiso de Pakistán que nunca sería parte de una guerra contra ese país, a pesar de pertenecer a la OTSE.

3.4. Análisis del Comunicado final

La Conferencia de Bandung termina con un Comunicado final, fechado el 24 de abril de 1955, que contiene siete grandes apartados y una enumeración final de diez principios. Los siete apartados se titulan: a) Cooperación económica; b) Cooperación cultural; c) Derechos del hombre y autodeterminación; d) Problemas relativos a los pueblos dependientes; e) Desarrollo de la paz y la colaboración internacional; f) Declaración sobre los problemas de los pueblos

5 La OTSE estuvo vigente desde 1955 hasta 1977.

dependientes; g) Declaraciones a favor del desarrollo de la paz y cooperación mundial.

Para el estudio del texto emanado de la Conferencia, este artículo continúa con la estrategia de calibrar la postura de los signatarios frente a un contexto internacional determinado desde la ecuación institucional establecida en Westfalia —igualdad jurídica, soberanía, equilibrio de poder. En ese aspecto, el Comunicado final se leerá como respuesta al orden internacional instaurado en la Conferencia de San Francisco de 1945 y su resultado normativo esencial: la Carta de las Naciones (Fernández Luzuriaga y Olmedo González, 2020).

3.4.1. Igualdad jurídica

La igualdad jurídica fue proclamada expresamente en la Carta de las Naciones Unidas, al advertirse en el texto que su articulado se basa en la igualdad soberana de todos sus miembros, «de naciones grandes y pequeñas». El derecho internacional es un sistema jurídico que solo funciona bajo la premisa que todos los Estados poseen las mismas obligaciones y se obligan mediante normas a partir de su voluntad implícita o explícita. Esto significa que la igualdad en derechos conlleva igualdad de oportunidades para ejercerlos, incluso para protegerlos. Pero esta máxima colisiona con la desigualdad real o de hecho, porque los Estados tienen capacidades diferentes a partir de su territorio, su población, su economía, su poderío militar, etc. La Carta trasluce que la imposibilidad del ejercicio concreto de derechos, no afectará el principio de igualdad jurídica siempre y cuando el derecho internacional ampare a todos y procure corregir esas desigualdades. Pero la solución normativa supuso la conciliación de las posiciones de los Estados menores con las de las grandes potencias, a partir de la mera membresía en esta Organización Internacional, respetando el principio de igualdad y atendiendo la desigualdad funcional.

Esta difícil e inédita armonización entre igualdad jurídica, desigualdad de hecho y diferencia funcional, queda clara en la distinción entre miembros permanentes y miembros no permanentes de la Organización y de su Consejo de Seguridad; entre la facultades plenas de la Asamblea General y la facultad excluyente del Consejo de Seguridad en materia de paz y seguridad internacionales; entre el derecho de voto a todos los Estados miembros en la Asamblea y el poder de veto a los miembros permanentes del Consejo para

cuestiones sustantivas; entre el valor de recomendación de las decisiones de eficacia externa de la Asamblea y el valor obligatorio de las decisiones del Consejo, incluso apuntalado en su capacidad coercitiva y sancionatoria.

El Comunicado final de Bandung supone, en todos sus términos, un ejercicio de agrupación de Estados nacionales en igualdad jurídica y no permite augurar una asociación formal futura, en la que se consagre una desigualdad funcional. No obstante, el llamado MPNA, en sus etapas fundacionales, reconocerá países líderes, destacados por sus capacidades físicas, demográficas, económicas, estratégico-militares, e incluso, derivadas del poder político de sus líderes en el sistema internacional. Y la herramienta, en clave de promesa mutua, ponderada al extremo en el documento, reside en la cooperación.

Así el texto se inicia con un apartado sobre Cooperación económica, que «desde la urgencia de promover el desarrollo económico en los continentes asiático y africano [manifiesta] un deseo general de favorecer la cooperación económica entre los países participantes». Párrafo seguido, los países participantes se comprometen en el mayor grado posible a la recíproca asistencia técnica: intercambio de personas capacitadas, proyectos, equipos, intercambios de información, creación de institutos nacionales y regionales. Incluso, las propuestas apuntan al sistema instalado a partir de la Conferencia de San Francisco con la recomendación de generar un fondo especial de las Naciones Unidas para el progreso económico, y la asignación por parte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento de una cantidad mayor de sus recursos a los países afroasiáticos.

Estas ideas se trasladan al apartado de Cooperación cultural, donde se reivindican las culturas de los dos continentes por su carácter civilizatorio, espiritual y universal, «que han enriquecido a otras culturas y civilizaciones». El Comunicado lamenta que los contactos culturales entre pueblos asiáticos y africanos se hayan interrumpido durante los siglos pasados. Y afirma que dichos pueblos «están ahora animados de un profundo y sincero deseo de renovar sus antiguos contactos culturales y de desarrollar nuevos contactos culturales en el ámbito del mundo externo». En definitiva, nuevamente se instala la idea de una reafirmación de grupo con sus integrantes en igualdad jurídica, pero como ser verá en el apartado sobre soberanía, aquí sí hay una acusación a los países colonialistas.

Finalmente, el apartado sobre Declaraciones a favor del desarrollo de la paz y cooperación mundial, abrevia a la cooperación entre todos los países y particularmente por medio de las Naciones Unidas en la reducción de armamentos y eliminación de armas nucleares, bajo control internacional eficaz, alegando la paz internacional y el uso para fines pacíficos de la energía nuclear. En una idea conexas con la soberanía, se insiste con el derecho de todos los países de escoger sus propios sistemas político y económico, y se anuncia una enumeración final de diez principios para practicar la tolerancia y la convivencia entre todos los países.⁶

3.4.2. Soberanía

La consagración del principio de soberanía en las Carta de las Naciones Unidas, inaugura dos tensiones que coexistirán en el sistema internacional desde la posguerra a nuestros días. La primera tensión se genera entre las atribuciones supranacionales que se arroga la Organización y la soberanía de los Estados nacionales. Esas atribuciones son cedidas por los Estados miembros a un grupo de Estados que integran el Consejo de Seguridad. Y todo el funcionamiento del sistema reposará en el papel predominante de este grupo, a partir de la responsabilidad primordial del órgano —y sobre todo de las cinco grandes potencias con su facultad de veto— en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. No obstante, ni esas atribuciones ni cualquier otra disposición de la Carta habilitarán la intervención de la Organización o de sus miembros en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción doméstica de los Estados. El límite, no siempre tan nítido, será la sanción definida por el Consejo de Seguridad a un Estado cuyo comportamiento sea susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

La segunda tensión desató la necesidad de un equilibrio entre las aspiraciones de independencia de los pueblos y territorios sometidos a colonialismo con los intereses estratégicos, políticos y económicos de las antiguas potencias coloniales. Se trata de asegurar el derecho de los pueblos de determinar, sin injerencia externa, su condición política y su desarrollo económico, social

6 Sobre igualdad, en la enumeración de principios del Comunicado final, se estampa: Reconocimiento de igualdad de todas las ramas y de todas las naciones grandes y pequeñas; Solución de todas las divergencias internacionales por medios pacíficos, como tratados, conciliaciones, arbitraje o composición judicial, o con otros, según la libre selección de las partes en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas; Fomento de los intereses comunes y de cooperación; Respeto a la justicia y a las obligaciones internacionales.

y cultural, y del deber correlativo de los Estados de poner fin a toda forma de colonialismo, sometimiento, subyugación, dominación y explotación.⁷

La primera idea que aparece en el Comunicado final de Bandung sobre libre determinación, se plasma en el apartado sobre Cooperación cultural. Se trata de un diagnóstico que alerta sobre la subsistencia de una forma de colonialismo en muchas regiones de los dos continentes que «no solo impide la cooperación cultural, sino que suprime también las culturas nacionales de los pueblos». Así, en un reclamo concreto se acusa a «algunas potencias» de desconocer derechos fundamentales en instrucción y cultura, dificultando el desarrollo de la personalidad de cada pueblo y el intercambio con otros pueblos asiáticos y africanos. Incluso ejemplifica el tema para los casos de Túnez, Argelia, Marruecos, poblaciones africanas y de color, donde se suprimió el derecho fundamental de los pueblos de estudiar la lengua y la cultura comunes.

Y prácticamente todo el apartado sobre Derechos del hombre y autodeterminación está sostenido desde la reivindicación de soberanía. Así se reivindican los derechos del hombre establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, como conquista común para todos los pueblos y naciones. En el resto del apartado se resalta que la autodeterminación de los pueblos y naciones es la condición necesaria del pleno disfrute de todos los derechos fundamentales; se «deplora» la política y el uso de la segregación racial y de la discriminación que constituyen la base de las relaciones entre gobierno y ciudadanos en vastas regiones de África y otras regiones del mundo; se respalda la decisión de los pueblos afroasiáticos de cancelar todo rastro de racismo en sus países y de la resistencia de las poblaciones de origen africano, indio y paquistaní de Sudáfrica.

A continuación, el apartado titulado Problemas relativos a los pueblos dependientes, desde dos claras acusaciones a los Países Bajos y Francia, sigue reivindicando la soberanía westfaliana. Al gobierno holandés, la Conferencia le solicita que retome las negociaciones para el cumplimiento de los acuerdos con Indonesia en el caso Iriam (Nueva Guinea Occidental) y expresa su

7 Inclusive, en 1970, la Resolución 2625, «Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas», considerará que la libre determinación de los pueblos deberá ser promovida por los Estados mediante acción individual o conjunta, incluso prestando asistencia a acciones promovidas por la Organización de las Naciones Unidas.

sincera esperanza de que la ONU pueda asistir a las partes en la búsqueda de una solución sin disputa, otra vez reivindicando la institucionalidad creada en San Francisco. Al gobierno francés se le insta a elaborar, sin demora, una sistematización pacífica para asegurar la autodeterminación de Argelia, Marruecos y Túnez.

Sin duda, el apartado titulado Declaración sobre los problemas de los pueblos dependientes, se constituye en el ícono de reivindicación de soberanía, con un alegato sobre «los problemas de los pueblos dependientes y del colonialismo y los males derivados del sometimiento de los pueblos a la sujeción del extranjero, a su dominio y a su explotación». Así se afirma que ese sometimiento de los pueblos constituye una negación de los derechos fundamentales del hombre, contradice a la Carta de las Naciones Unidas y es un obstáculo para la consolidación de la paz y la cooperación mundiales. Finalmente, se pregona el apoyo del grupo a la causa de la libertad y la independencia de estos pueblos y llamar a las «potencias interesadas» para acordar su libertad e independencia.⁸

3.4.3. Equilibrio de poder

El principio del equilibrio de poder en la Conferencia de San Francisco radica y se demuestra, básicamente, en el liderazgo de cuatro Estados vencedores de la guerra, Reino Unido, Estados Unidos, Unión Soviética y China, potencias que se van alternando en los cónclaves antecesores a dicha cumbre. Francia, ausente en esas instancias previas por su debilitada situación al final de la Segunda Guerra Mundial, se sumará a la coalición. El derecho al veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reflejará esta situación, pero el *statu quo* que supuso el período de la Guerra Fría, reposiciona a Estados Unidos de América y a la Unión Soviética como grandes potencias y relega a las otras tres a un segundo lugar.

La propia Carta de las Naciones Unidas marcará la facultad de veto de las cinco potencias para el ingreso de nuevos Estados y para acceder a las mem-

8 Sobre soberanía en la enumeración de principios del Comunicado final, se estampa: Respeto por los derechos fundamentales del hombre y para los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas; Respeto por la soberanía y la integridad territorial de todas las naciones; Abstención de intervenciones o interferencias en los asuntos internos de otros países; Abstención de actos o de amenaza de agresión y del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier país.

bresías no permanentes en el Consejo de Seguridad. No obstante, el propio derecho al veto en el sistema de las Naciones Unidas, es la mayor demostración del equilibrio de poder. El veto así concebido significa la potestad suprema de impedir la propia adopción de la decisión, no la mera prerrogativa de mantenerse al margen de una decisión en la que no se está de acuerdo. Cabe siempre subrayar que el veto es —nada más, pero nada menos— un mecanismo dentro de un régimen sobre mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que introduce, por primera vez en la historia, un elemento de corte gubernamental: la capacidad y potestad de una organización internacional de imponer determinada conducta a todos sus Estados miembros.

Mucho se ha debatido en la historiografía de las relaciones internacionales, el carácter negativo y confrontativo que supone la conformación de un bloque que surge en contra de un *statu quo* de equilibrio de poder bipolar. Sin embargo, en la Conferencia Afroasiática de Bandung muchas expresiones atenúan una supuesta conflictividad. Así, en el apartado sobre Cooperación económica, se expresa textualmente que las propuestas redactadas en el documento a concretar entre los países participantes «no excluyen el deseo y la necesidad de una cooperación con los países exteriores a la zona afroasiática, incluyendo las inversiones de capitales extranjeros». Incluso el texto explica que: «Se ha reconocido» que la asistencia recibida desde países ajenos a la zona, mediante acuerdos internacionales o bilaterales, significó una notable contribución para programas de desarrollo en los países beneficiados. En esa dirección, cabe recordar que, en este mismo apartado, se materializa la propuesta dentro de la institucionalidad multilateral vigente: la generación de un fondo especial de las Naciones Unidas para el progreso económico, y la asignación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento de una cantidad mayor de sus recursos para los países afroasiáticos.

Esta idea de aceptación y apego a las reglas, que establecen el equilibrio de poder en la Conferencia de San Francisco, son reafirmadas en el apartado titulado Desarrollo de la paz y la colaboración internacional. La expresión supone que la única organización internacional de alcance universal y de fines generales y omnicomprensivos de todas las funciones de los Estados nacionales, requiere de una amplia membresía. Pero también la ampliación de miembros pertenecientes a esta agrupación afroasiática marcaría una

presencia más significativa, aún, en la propia Organización y en su órgano plenario, la Asamblea General. Así la Conferencia Afroasiática reclama al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que apoye la admisión de todos aquellos Estados, que, según las disposiciones de la Carta, están expresamente calificados para participar en la Organización; nombra expresamente a Camboya, Ceilán, Japón, Jordania, Laos, Libia, Nepal y Vietnam unificado. El Comunicado vuelve a mostrar la vocación pacifista de este movimiento de países en ciernes, ya que el pedido al Consejo lo hace «considerando que, en interés de la paz mundial, la participación en las Naciones Unidas debe ser universal».⁹

3.5. Repercusiones en el sistema internacional

No cabe duda que la consecuencia directa de la Conferencia de Bandung radica en la fundación del MPNA. Obviamente, la autoevaluación de los Estados afroasiáticos de la cumbre de 1955 fue positiva y alentadora, al punto de convocar a la gestación de un bloque de países de alcance geográfico universal.

Un año después de la Conferencia, Gamal Abdel Nasser y Nehru, jefes de gobierno de Egipto e India, respectivamente visitan, en la isla de Brioni, a un tercer gobernante, al que identifican afín a una corriente neutralista, el yugoslavo Josep Tito. Ese año, el liderazgo de Nasser tiene una suprema proyección universal a partir de la llamada Crisis de Suez. En efecto, el presidente egipcio «nacionaliza» el canal de Suez, indemniza a los empresarios que lo administraban, en su gran mayoría británicos y franceses, proclama el compromiso de libre navegación en esas aguas y recibe, así, la aceptación de India y Unión Soviética ante tales medidas. Nasser es asediado por tropas británicas, francesas e israelíes, que fueron obligadas a retirarse por la condena de Estados Unidos, la amenaza de intervención militar de la Unión Soviética, y la intervención, con envío posterior de tropas incluido, de la ONU. Este acontecimiento se ha leído como el verdadero inicio de la Guerra Fría y, sobre todo, de su equilibrio bipolar. Se trata de la comprobación de la supremacía estadounidense y soviética por sobre las antiguas potencias coloniales y de la firme convicción que

9 Sobre equilibrio de poder, en la enumeración de principios del Comunicado final, se estampa: Respeto al derecho de toda nación a defenderse por sí sola o en colaboración con otros Estados, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas; Abstención de participar en acuerdos de defensa colectiva con vistas a favorecer los intereses particulares de una de las grandes potencias y de ejercitar presión sobre otros países.

los grandes movimientos geopolíticos del período, solo sucederán mediando el beneplácito, explícito o tácito, de las dos grandes potencias.

En 1960, la modesta mención de la Carta de las Naciones Unidas con referencia a la libre determinación de los pueblos, es ratificada y presentada al detalle, en el marco de la XV Asamblea General con su Resolución 1514, «Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales». En dicha sesión, además, se incorporaron como miembros de la Organización 17 nuevos países asiáticos y africanos. En esa oportunidad, Nehru, Nasser, y Tito junto al primer presidente de una Indonesia independizada, Sukarno, y al primer presidente de una Costa de Oro independizada Kwame Nkrumah, delinean la convocatoria a un cónclave de países no alineados. Finalmente, mediando algunas reuniones preparatorias, se llama a la Primera Conferencia Cumbre de Países No Alineados, en la ciudad yugoslava de Belgrado para el 1.º de septiembre de 1961. Allí participaron 25 miembros plenos (23 Estados afroasiáticos, Yugoslavia y Cuba), tres países de América Latina en calidad de observadores —Bolivia, Brasil y Ecuador— y movimientos de liberación, partidos políticos y organizaciones afines provenientes de varios países.

No obstante, cabe reflexionar, también sobre el concepto de no alineación o neutralismo como principio operante en el sistema internacional a partir de Bandung. El emblemático *Diccionario de Política* dirigido por Bobbio, Matteucci y Pasquino (2008, p. 1053) entiende por no alineamiento o neutralismo el rechazo a un estadio de Guerra Fría y de la consiguiente política aplicada por sus dos bloques por parte de excolonias y de países que se consideran al margen de las esferas de influencia y de colonización política de las grandes potencias. Este grupo de países proclamarán una abstención de las elecciones políticas y de las estratégicas internacionales de los bloques contrapuestos. Por lo tanto, y así lo advierten los autores, no alineamiento es sinónimo de neutralismo, en tanto definición que conlleva una elección de carácter político, que no debe confundirse con conceptos como *neutralidad* y *neutralización* que abrevan a un estatus jurídico y a la consecuente actitud prescriptiva de un país ante un conflicto bélico determinado.

De hecho, la neutralidad puede definirse como: «Situación jurídica y militar transitoria de un Estado frente a dos o más Estados beligerantes, por la cual

no participa directamente en la guerra ayudando a alguno de los contendientes» (Jaguaribe, Rivarola y Calduch Cervera, 2009, p. 273). Este concepto tiene para el derecho internacional público, dos manifestaciones. La primera refiere al estatus de neutralidad ocasional, en tanto condición jurídica de un Estado que elige permanecer ajeno durante un conflicto armado internacional. La segunda manifestación supone el llamado estatuto de neutralidad permanente, ejemplo de Austria y Suiza, que se configura cuando un Estado nacional declara formalmente que permanecerá ajeno a cualquier conflicto futuro. En ambos casos, la llamada relación de neutralidad incluye un conjunto de derechos y deberes establecidos por el derecho internacional que vinculan a los Estados neutrales con los Estados beligerantes. Pero cabe aclarar que la neutralidad bélica, no implica neutralidad ideológica, es decir, la prohibición de un Estado neutral de manifestar su simpatía por un beligerante o su aversión por otro, o el deber de establecer restricciones a las manifestaciones de tales sentimientos por sus propios ciudadanos y por medios de comunicación (Verry, 2008, pp. 70-71).

Bobbio, Matteucci y Pasquino (2008, p. 1053) consideran que la definición más rigurosa de no alineamiento fue formulada en la reunión de 20 países en El Cairo, de junio de 1961, preparatoria de la Conferencia de Belgrado. El primer criterio planteado en el documento para definir la política de no alineamiento refiere al comportamiento de países que, con coherencia, persiguen una política independiente, inspirada en los principios de la coexistencia activa y pacífica, y de la colaboración con todos los países sobre una base de paridad, prescindiendo de las diferencias existentes en los respectivos órdenes sociales. El segundo criterio es que todo país no alineado debe, con coherencia y constancia, aportar su apoyo y activa contribución a la lucha por la independencia nacional y por la completa liberación de todos los pueblos.¹⁰

Estas apelaciones a la solidaridad tuvieron como contrapartida la limitada capacidad económica de los países adherentes al neutralismo. Al respecto, Grimberg (1967a, p. 4) afirma que, si bien las potencias europeas abandonaban oficialmente sus colonias, en esos territorios quedaban las estructuras

10 Los otros tres criterios refieren a situaciones coyunturales y a respuestas más controversiales y variadas en el devenir del MPNA. A saber: la cuestión de la no adhesión a las alianzas militares multilaterales y a otros tratados implementados como instrumentos de antagonismos de los bloques; la cuestión de las alianzas defensivas regionales permitidas, y la posición de los países que han habilitado a potencias extranjeras a establecer bases sobre su territorio.

económicas preexistentes y los capitales invertidos. Por tanto, los nuevos países nacían «en una disimulada dependencia económica». Esta situación se verificó, especialmente en el continente africano, donde capitales, principalmente ingleses, franceses, belgas y norteamericanos, radicados como inversiones o con el objetivo de equilibrar presupuestos nacionales, hicieron que «no todos los dirigentes [locales] manifestaran sincera voluntad de liberación nacional».

4. Reflexiones finales

Desde un enfoque teórico que en este trabajo se denominó como neorrealismo estructural modificado de segunda generación, el artículo tuvo por finalidad analizar la Conferencia de Bandung del año 1955. Este análisis estuvo orientado a dar respuesta a las siguientes dos preguntas específicas: ¿qué factores sistémico-estructurales permiten explicar el surgimiento de este movimiento? ¿fue un objetivo de estos países generar un bloque que alterara ese equilibrio bipolar? Como en artículos precedentes, en los que estudiamos la asociación entre la conflictividad del sistema y órdenes mundiales, este trabajo se sustentó en una estrategia de investigación epistemológicamente pluralista, combinando datos descriptivos cuantitativos con análisis cualitativos narrativos.

En cuanto a la primera interrogante, a diferencia de los enfoques sistémicos estructurales predominantes, este artículo explica el surgimiento del movimiento a partir del declive en la magnitud de poder que experimentaron las grandes potencias del sistema. En un sistema internacional en el que la magnitud de estas grandes potencias se encuentra en niveles más bajos que en el pasado y con una tendencia en declive, surgen mayores oportunidades para la emergencia de nuevos actores. Entre ellos, nuevos Estados que estarán influenciados, en menor medida que antes, por los intereses de las grandes potencias del sistema internacional. Para respaldar este argumento se ha presentado evidencia empírica favorable a esta proposición. Concretamente, se revela que la década de los años cincuenta en que surgió el movimiento, la magnitud de poder de las grandes potencias en el sistema registró un declive significativo con respecto a décadas precedentes. En lo que concierne a la distribución de capacidades entre los miembros de la Conferencia, claramente

fue posible identificar una suerte de distribución de poder en la que tres Estados —China, India y Japón— acumularon más del 70 % de las capacidades materiales de los miembros del movimiento.

Entre 1945 y 1960, 47 pueblos, que representaban aproximadamente un 25 % de la población mundial, se consagran como unidades nacionales independientes en el sistema internacional, en una consecuencia inmediata de la Segunda Guerra Mundial. Sentimientos nacionalistas y la ruptura del mito de una supuesta superioridad occidental, avivaron el fuego de la independencia frente al dominio de las antiguas potencias coloniales europeas. Si bien este fenómeno de la descolonización generó conflictos bélicos de atendible magnitud, las estrategias de Estados Unidos y la Unión Soviética, por muy diferentes razones y salvo excepciones, no incluía resistir la libre determinación de esos pueblos. En términos generales, la estrategia de ambas potencias puede resumirse en expandir su respectiva zona de influencia e intervenir y agrietar la zona de influencia del contrincante.

La participación en la Conferencia de Bandung se presenta en la historia de las relaciones internacionales desde una contradicción que se perpetuará en la conformación del MPNA. Por un lado, se trata de un conjunto de países representativos de un alto porcentaje de la población mundial, pero por otro la membresía constituye al bloque como una agrupación heterogénea en los respectivos posicionamientos de los países en política internacional. No cabe duda que esta cumbre de 1955 tiene como elemento aglutinador: la condena al colonialismo. Esa condena a un colonialismo básicamente practicado por países de Europa occidental, debía perpetrarse en clave de anticomunismo y antimperialismo, como rechazo a los buques insinias de las dos grandes potencias. El posicionamiento en la estructura de poder del sistema internacional y los intereses concretos de estos países, dificultaron y dificultarán esa transposición de rechazos. Por algo los historiadores dividen en grupos a los países participantes como prooccidentales, procomunistas o auténticamente neutralistas. En cambio, la reafirmación de los principios de soberanía e igualdad jurídica, la cooperación entre los pueblos —en principio— de Asia y África en materia económica, social y cultural, y una visión del sistema internacional que abreve a escenarios de paz, fueron firmes elementos aglutinadores. Cabe también considerar que las opciones relativas al desarrollo, no

incluyen un desaire tajante al sistema preestablecido. Si bien queda en claro el rechazo a formas de colonialismo económico, las propuestas concretas no cuestionan, y muchas veces aluden, a las instituciones ya establecidas en el plano multilateral.

Con respecto a la segunda pregunta que guió la investigación, es el propio texto final de la cumbre que revela que la orientación del bloque, en buena medida, estuvo orientada a cohabitar en la estructura bipolar del sistema internacional, no erosionando sus reglas básicas de funcionamiento. Así, con relación a la igualdad jurídica, se aprecia como la cumbre en Bandung comienza a delinear ciertos liderazgos de países, pero solamente como consecuencia natural del peso en las capacidades estatales y/o por el prestigio de sus primeros mandatarios, como India, Egipto e Indonesia. China ya no estará presente en la fundación del MPNA y la Yugoslavia de Tito se convertirá en protagonista del grupo, a partir de los desafíos al bloque del Socialismo Real en el que estuvo inmersa. Asimismo, no hay en el Comunicado final ningún rechazo explícito a la fórmula de San Francisco sobre igualdad jurídica, igualdad de hecho e igualdad funcional. Los países neutralistas no cuestionan las atribuciones concedidas al Consejo de Seguridad. Incluso la fuerte apuesta a la cooperación económica intrabloque, es complementada con propuestas sobre asistencia del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento como reivindicación de la institucionalidad vigente. Lo mismo sucede con las proclamaciones para el desarrollo de la paz y cooperación mundial en la que se apuesta a las Naciones Unidas en el control sobre la no proliferación de armamentos. No obstante, la cooperación cultural no solo reivindica los lazos entre pueblos asiáticos y africanos, sino que lo hace desde la acusación a los países colonialistas que, con sus reglas, interrumpieron los contactos entre culturas milenarias.

La consagración del principio de soberanía en las Carta de las Naciones Unidas suponía dos tensiones. La primera, como se viene argumentando, no parece generar inquietudes en los países firmantes del Comunicado final, con la aceptación de las atribuciones cedidas al Consejo de Seguridad por la comunidad internacional en materia de situaciones susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad. Sobre la segunda tensión, en cambio, el grupo de países y sus seguidores en el MPNA tomarán la clara determinación de condenar y

luchar por las injerencias colonialistas de cualquier orden, operando también en la Asamblea General de las Naciones Unidas hasta la consagración de la resolución 1514 de 1960 y la resolución 2625 de 1970. El texto que emana de la cumbre abreva a la cooperación cultural, lingüística y educativa, denuncia la subsistencia de formas de colonialismo, y apela a la libre determinación de los pueblos para que las personas puedan gozar de sus derechos fundamentales, exentos de segregación racial o de cualquier forma de discriminación. Pero en la lectura del contexto inmediato, los países afroasiáticos vuelven a apelar a la institucionalidad de las Naciones Unidas para que se materialice la libre determinación de Iriam, Argelia, Marruecos y Túnez. La apelación genérica sobre reivindicación de soberanía, incluyendo dependencia económica, sometimiento y explotación, se considera necesaria para cumplir el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y de la consolidación de la paz y la cooperación internacionales, en general.

En cuanto al principio del equilibrio de poder, muchas veces fueron remarcadas en este artículo la adhesión de los países afroasiáticos de Bandung al sistema internacional diagramado en 1945. Esa aceptación, incluso, se refuerza con la presencia de China en Bandung, país que trabajaba en su reconocimiento como verdadero ostentador del sillón de miembro permanente en el Consejo de Seguridad. La pregunta central a responder, entonces, consiste en afirmar o refutar el carácter confrontativo del grupo frente al *statu quo*. El Comunicado final en la dimensión económica es contundente al expresar que la cooperación entre los países participantes, no excluye la cooperación con otras regiones del mundo, inclusive aludiendo a la radicación de inversiones extranjeras y nombrando expresamente al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, lo que simboliza una aceptación por el multilateralismo en sus diversas acepciones. El documento presenta párrafos de reconocimiento explícito a la institucionalidad de las Naciones Unidas. Como se relatara, el intento de sumar miembros a la membresía de la Organización y los posicionamientos en bloque en su Asamblea General serán una estrategia central de los países no alineados. En definitiva, se trata de aceptar la regla para incidir en un órgano que solo emite resoluciones de valor declarativo y, paralelamente, de promover la membresía no permanente de países neutralistas en el Consejo de Seguridad. Y todo enmarcado desde un relato sobre

la paz mundial y el rol de la ONU en el cumplimiento de ese propósito, en la conformación de una nueva entidad profundamente pacifista.

La consecuencia política directa de la Conferencia de Bandung fue la fundación del MPNA en 1961, a partir de una autoevaluación exitosa de lo acordado en Bandung e incluyendo países de otras regiones. Asimismo, incidentes internacionales como la frustrada incursión de Reino Unido, Francia e Israel en el Egipto de Nasser por la explotación del canal de Suez, o la confrontación de Tito con la Unión Soviética, podrían dar cuenta de liderazgos desafiantes. En un plano institucional, estos países seguirán legitimando los principios establecidos en el sistema internacional, incluso convirtiendo la modesta mención de la Carta de las Naciones Unidas a la libre determinación, en una Resolución paradigmática de la Asamblea General, la 1514 de 1960. En el plano de las ideas, se perfecciona el concepto de neutralismo en la reunión de El Cairo, de junio de 1961. Este concepto supone no alineamiento, pero en un marco de coexistencia pacífica. Pero también reivindica la colaboración activa con países que luchen por su libre determinación. En definitiva, neutralismo como una filosofía política, distinta a la neutralidad o neutralidad permanente como conceptos provenientes del derecho internacional para describir estatus pacifistas.

Referencias

- Bobbio, N., N. Matteucci, G. Pasquino. (Dir.) (2008). *Diccionario de Política*. Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores.
- Fernández Luzuriaga, W., y H. Olmedo González. (2018). Conflictividad y órdenes mundiales: la Paz de Westfalia y la inauguración del sistema internacional contemporáneo. *Crítica Contemporánea*. Revista de Teoría Política, 8, 48-75. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/21106/1/CC_Fernandez-Olmedo_2018n8.pdf
- Fernández Luzuriaga, W., y H. Olmedo González. (2019). Conflictividad y órdenes mundiales: la Conferencia de San Francisco, un nuevo equilibrio sistémico y la consagración del multilateralismo universal. *Cuaderno das Relações Internacionais e Defesa*, 1(1), 2-19.
- Fernández Luzuriaga, W., y H. Olmedo González. (2019a). Conflictividad y órdenes mundiales: el Congreso de Viena y el intento de un freno a la historia de los principios de soberanía y de igualdad jurídica. *Revista Oasis*, 29 (feb. 2019), 237-255. <https://doi.org/10.18601/16577558.n29.12>
- Fernández Luzuriaga, W., y H. Olmedo González. (2020). Conflictividad y órdenes mundiales: la Conferencia de Versalles, el inicio de los equilibrios sistémicos y el primer intento de un multilateralismo universal. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 15(1), 13-30. <https://doi.org/10.18359/ries.4099>
- Fernández Luzuriaga, W., y H. Olmedo González. (2020a). Conflictividad y órdenes mundiales. Análisis y reflexión sobre las cuatro cumbres ordenadoras del sistema internacional. *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, (132), 7-30. <https://doi.org/10.35305/cc.vi132.93>
- Gilpin, R. (1981). *War and Change in World Politics*. Nueva York, EE. UU.: Cambridge University Press.
- Grimberg, C. (1967a). El Plan Marshall y la Guerra Fría. En C. Grimberg, *Historia Universal* (tomo 48). Barcelona, España: Ediciones Daimon, Manuel Tamayo.

- Grimberg, C. (1967b). Revolución Tecnológica. En C. Grimberg, *Historia Universal* (tomo 48). Barcelona, España: Ediciones Daimon, Manuel Tamayo.
- Jackson, P. (2011). *The Conduct of Inquiry in International Relation. Philosophy of Science and Implications for the Study of World Politics*. Ithaca, EE. UU.: Cornell University Press.
- Jaguaribe, H; A. Rivarola, R. Calduch Cervera. (2009). Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica. En M. Barrios (Dir.), *Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Keohane, R. (1993). *Instituciones internacionales y poder estatal: ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Krasner, S. (1983). *International Regimes*. Nueva York, EE. UU.: Cornell University Press.
- Krasner, S. (1989). *Conflicto estructural: el tercer mundo contra el liberalismo global*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Lakatos, I. (1982). *La metodología de los programas de investigación científica*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Levy, J. (1983). *War in the Modern Great Power System 1495-1975*. Kentucky, EE. UU.: The University Press of Kentucky.
- Martín de la Escalera, C. (1995). La Conferencia de Bandung, sus conclusiones y su posible alcance. *Revista de Política Internacional*, 22, 93-103.
- Morgenthau, H. (1986). *Política entre Naciones. La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Neila Hernández, J. L., A. Moreno Juste, A.M. Alija Garabito, J.M. Sáenz Rotko, C. Sanz Díaz, (2018). *Historia de las relaciones internacionales*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Organsky, A.F.K, J. Kugler. (1980). *The War Ledger*. Chicago, EE. UU.: University of Chicago Press.

- Prebisch, R. (1986). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *Desarrollo Económico*, 26(103), 479-502.
- Sarkees, M.; F. Wayman. (2010). *Resort to war 1816-2007*. Washington, D.C., EE. UU.: Correlates of war series, SAGE, CQ Press.
- Singer, D., S. Bremer, J. Stuckey. (1972). Capability Distribution, Uncertainty, and Major-Power War. En B. Russett (Ed.), *Peace, Wars and Numbers* (pp. 19-48). Beverly Hills, EE. UU.: SAGE.
- Verry, P. (2008). *Diccionario de Derecho Internacional de los conflictos armados*. Buenos Aires, Argentina: Centro de Apoyo en Comunicación para América Latina y el Caribe, Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Waltz, K. (1988). *Teoría de la Política Internacional*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Wallerstein, I. (2010). *El moderno sistema mundial* (tomos 1, 2 y 3). Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- Zorgbibe, C. (1997). *Historia de las Relaciones Internacionales, 2. Del sistema de Yalta a nuestros días*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Otras fuentes:

Carta de las Naciones Unidas. 26 de junio de 1945. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>

Conferencia Afroasiática de Bandung. Comunicado final. 24 de abril de 1955.